



PRÓRROGA DEL PLAZO PREVISTO PARA LA CARGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021

Nos permitimos comunicarles que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS - INPAI - 2022- 00004035, emitida el 26 de mayo de 2022, **dispone la prórroga del plazo, hasta el 30 de junio de 2022, para la presentación de la documentación requerida en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías.**

Dentro del presente plazo, las sociedades sujetas a control deberán ingresar la información de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha máxima de presentación
1, 2 y 3	Del 01 al 10 de junio
4, 5, 6 y 7	Del 11 al 20 de junio
8, 9 y 0	Del 21 al 30 de junio

MÁS INFORMACIÓN

AUDITORÍA

info@moore.ec
(02) 2525 547

Av. Amazonas N21 -147 Y Robles. Edif. Río Amazonas, Piso 8, Of. 806
Quito - Ecuador

(04) 2683 759

Av. Francisco de Orellana y Víctor Hugo Sicouret. Centro Empr. Las Cámaras,
Torre A, Piso 4
Guayaquil - Ecuador

